

**LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE  
DIPLOMADOS EN ENFERMERÍA DE CANTABRIA POR UNANIMIDAD DA  
LA RAZÓN A UNA AUXILIAR QUE SE NEGÓ HACER LABORES DE  
ENFERMERÍA POR DELEGACIÓN EN EL SERVICIO DE POST-  
OPERADOS DE CCV DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE  
VALDECILLA**

Algunas de las enfermeras de la unidad de Post-operados de CCV, en un escrito dirigido a la Directora de Enfermería del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", reconocen no dar la Medicación por Sonda y tampoco hacer los Electrocardiogramas y piden a la Directora de Enfermería que a las Auxiliares de Clínica que se nieguen a hacerlo se las eche del servicio ([pulsar aquí para ver escrito](#)).

Algunas de las Auxiliares de Clínica de la unidad de Post-operados de CCV, en un escrito dirigido a la Directora de Enfermería del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" reconocen dar la Medicación por Sonda y hacer los Electrocardiogramas y piden a la Directora de Enfermería que a las Auxiliares de Clínica que se nieguen a hacerlo se las eche del servicio ([pulsar aquí para ver escrito](#)).

La Directora de Enfermería acepta las peticiones de las Enfermeras y Auxiliares y traslada de centro, servicio y turno a una Auxiliar que se niega hacer funciones de Enfermería ([pulsar aquí para ver escrito](#)).

El **Sindicato Independiente de Hospitales y Consultorios (SIHC)**, pone en conocimiento de los hechos a la Jefa de Relaciones con el Personal del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" y da por buena la decisión de la Directora de Enfermería del traslado de centro, servicio y turno que se comunica a la Auxiliar con tres días de antelación.

No conformes con todo lo acontecido, a propuesta del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, el Consejero de Sanidad resuelve acordar la

incoación de expediente disciplinario a la Auxiliar. [\(pulsar aquí para ver escrito\)](#).

El Jefe de Servicio de Gestión Administrativa Certifica las tareas realizan las Auxiliares [\(pulsar aquí para ver escrito\)](#).

El **Sindicato Independiente de Hospitales y Consultorios (SIHC)**, pone en conocimiento de los hechos al Ilustre Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de Cantabria, que le da la razón a la Auxiliar argumentando que las Auxiliares no pueden hacer electrocardiogramas ni dar medicación por sonda [\(pulsar aquí para ver escrito\)](#).

El Consejero de Sanidad, El Director Gerente del Servicio Cantabro de Salud, El Director Gerente del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", La Directora de Enfermería del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", la Jefa de Relaciones con el Personal del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", y Supervisoras/es del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" todo/as responsables de los hechos relatados, a día de hoy no han tomado ninguna medida a favor de la Auxiliar que tiene la razón ni en contra de las Enfermeras y Auxiliares que a la vista de los documentos serían las presuntas culpables.

El **Sindicato Independiente de Hospitales y Consultorios (SIHC)**, exige públicamente la dimisión inmediata de estos responsables por el bien de los Enfermos, Profesionales y la Sanidad en Cantabria.

El **Sindicato Independiente de Hospitales y Consultorios (SIHC)** a través de su Asesoría Jurídica ha presentado las denuncias oportunas ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, seguiremos informando.